



# 100 AÑOS



CAJA DE JUBILACIONES  
Y PENSIONES BANCARIAS

[www.cjpb.org.uy](http://www.cjpb.org.uy)

MEMORIA Y ESTADOS  
FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE  
DE 2025

# ÍNDICE

Introducción	3
Consejeros titulares y suplentes	5
Elecciones de integrantes del Consejo Honorario	7
Auditoría externa	8
Afiliación	9
Cantidad de activos	10
Pasividades	11
Otras prestaciones. Cantidad de beneficiarios	12
Préstamos personales para afiliados Endeudamiento (Art. 10, Ley N°20.208)	13
Inversiones financieras	14
Evolución de las Reservas Financieras	15
Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias	16
Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral Fondo Jubilatorio	17
Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral Explotaciones Forestales	18
Administración y Recursos Humanos	19
Gastos de Administración / Ingresos	21
Prestaciones y Beneficios	22
Recaudación y Fiscalización	23
Tecnologías de la Información	24
Asesoría Letrada	25
Cumplimiento de la obligación de informar a los afiliados	26

# INTRODUCCIÓN

En el año de su centenario, la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias (CJPB) ha afrontado un conjunto de desafíos trascendentes. El ejercicio 2025 no ha sido una etapa de transición ordinaria; ha sido el período en que el proceso de estabilización del Instituto y la transformación derivada del nuevo marco legal han convergido exigiendo abordar respuestas inmediatas a los requerimientos y, a su vez, el inicio de un proceso de transformación de largo alcance destinado a asegurar la sustentabilidad sistémica.

Por ello, dar respuesta a las exigencias de corto plazo implicó asumir la enorme responsabilidad que supone dar viabilidad al importante esfuerzo contributivo realizado por todos sus afiliados, así como honrar el respaldo del Gobierno Nacional en el financiamiento de esta transición.

La aplicación y adecuación a las Leyes N°20.130 de 2 de mayo de 2023 y N°20.208 de 1° de noviembre de 2023 continuó representando el mayor esfuerzo de gestión del año. La integración de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias al Sistema Previsional Común (SPC), sumado a las nuevas condiciones y obligaciones en materia de prestaciones y recaudación, requirió un mayor desarrollo de todas las acciones dirigidas a la atención de los afiliados, desde el asesoramiento personalizado hasta la actualización de los mecanismos de gestión y control.

Simultáneamente, establecer procesos de trabajo dirigidos a dar cumplimiento a los requerimientos en materia de información, metas y requisitos que surgen del acceso al financiamiento de acuerdo al marco legal vigente, demandó dedicación y el desarrollo de nuevas capacidades.

Actualmente, el proceso de transición gradual generado a partir de la última reforma muestra resultados auspiciosos, destacándose una evolución favorable de los ingresos y una tendencia a la baja de los egresos, observándose un buen desempeño del incentivo a la permanencia en actividad. El comportamiento de la cohorte de los nacidos en 1965 refleja que los afiliados han internalizado los beneficios de extender su vida laboral, lo que ha permitido una reducción de las altas jubilatorias en la edad mínima, aliviando la presión sobre el flujo de egresos del Instituto en este ejercicio clave.

Complementando el conjunto de contribuciones realizadas por empresas, trabajadores y jubilados, la Ley N°20.208 estableció la generación de un soporte finan-

ciero que permitiera equilibrar el sistema, evitando medidas más gravosas para los afiliados en el corto plazo. De esa manera, la estrategia de financiamiento se orienta a atender el déficit operativo que atravesará el Instituto hasta su reversión proyectada para los primeros años de la década de 2030.

Con este fin “y dentro de lo previsto cuando se diseñó la Ley N°20.208”, y continuando las acciones iniciadas el año previo, en 2025 se concretó el primer préstamo de la Corporación Andina de Fomento (CAF) – Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe, por US\$ 55 millones, el cual forma parte de una línea de crédito disponible de US\$ 300 millones, y que fue aplicado al pago de prestaciones de los meses de junio y julio. Asimismo, se presentaron ante CAF y Fonplata las auditorías y los informes requeridos en cada uno de los contratos.

Por su parte, una mejor situación operativa respecto a la prevista permitió desarrollar más ordenadamente los pasos tendientes a realizar la primera emisión de Obligaciones Negociables (ON), previendo la salida del Instituto al mercado de valores para el primer cuatrimestre de 2026.

Para ello, se establecieron los procesos de preparación de la emisión en coordinación con la Oficina de Deuda del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). En enero el Banco Central del Uruguay (BCU) inscribió al Instituto como emisor de títulos de deuda pública. A los efectos de concretar la primera emisión, se contrató a República Negocios Fiduciarios S.A. (RENEFISA) como estructurador, y a la Bolsa Electrónica de Valores S.A. (BEVSA) para cumplir las funciones de Entidad Registrante, Entidad Representante y Agente de Pago. Asimismo, se procedió a iniciar el trabajo para acceder a calificación de riesgo de las ON, con la firma FIX SCR.

Actualmente el proceso se encuentra en su etapa final. Luego de haber desarrollado una primera ronda de reuniones con inversores institucionales, nos encontramos recibiendo las observaciones del BCU a los documentos de emisión, dando los últimos pasos para disponer de la calificación de riesgo, restando de parte del Poder Ejecutivo formalizar la autorización de la emisión.

Todo el proceso, se encuentra respaldado por el trabajo desarrollado desde el Comité de Monitoreo y Seguimiento, integrado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

(OPP) y la CJPB, que analiza y da seguimiento permanente a la información financiera y actuarial de la Caja, lo que sumado al control sobre los Estados Financieros por parte del Tribunal de Cuentas y la Auditoría Interna de la Nación, el Presupuesto aprobado por el MEF y la auditoría interna realizada por la firma Deloitte S.C., conforman un marco sólido y consistente de supervisión y control de la gestión y las proyecciones del Instituto.

Asimismo, y como parte de la planificación financiera, se cierra el año 2025 con líneas de crédito disponibles para ejecutar en 2026 tanto a nivel de los organismos multilaterales (CAF y Fonplata) como con el Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU), lo que permite al Instituto contar con opciones solventes para complementar o eventualmente sustituir el financiamiento proveniente del mercado de deuda.

La eficiencia en la administración de los recursos ha sido un foco constante. Por una parte, se ha continuado con una fuerte tendencia de austeridad en materia de gastos operativos, lo que ha permitido sostener un ratio del 1,8% sobre ingresos, lo que nos mantiene distantes del máximo legal permitido. Al mismo tiempo, en otra de las líneas de trabajo prioritarias, Forestal Caja Bancaria (FCB) ha ejecutado acciones dirigidas a mejorar los ingresos y la rentabilidad de sus unidades de negocio, potenciando su contribución al fondo jubilatorio. Se ha avanzado en decisiones que permiten mejorar los ingresos y la rentabilidad de las unidades de negocio.

El conjunto de acciones y etapas mencionadas, sumadas al cumplimiento permanente de todas las obligaciones y responsabilidades que permiten prestar los servicios fundamentales para nuestros afiliados, sirvieron de sustento para dar impulso a iniciativas tendientes a desarrollar una transformación institucional, propiciando la superación y búsqueda de excelencia.

Con este sentido, y partiendo de valorar la importancia de integrar activamente la Seguridad Social del país, sus cambios y complementación, se ha participado de las diversas instancias del Diálogo Social, aportando los aspectos relevantes para nuestro Instituto.

En sintonía con la búsqueda de superación, se concretó la aprobación del Plan Estratégico 2025-2030 y su puesta en marcha. El mismo establece un proceso de trabajo de mediano plazo, que busca alinear la organización para cumplir su misión, superándose en la calidad de servicios y cobertura que ofrece a sus afiliados y atendiendo en forma permanente la sustentabilidad económica, a partir de la gestión eficiente de los recursos.

Uno de los puntos del Plan Estratégico 2025-2030

aprobado se refiere a la importancia de contar con un proyecto de revisión estructural del organismo, previendo para ello la realización de una consultoría externa dirigida a proyectar y rediseñar la estructura y los procesos de trabajo, generando insumos y orientaciones para la transformación institucional. Para ello se contrató a la consultora CPA Ferrere, la que comenzó su trabajo en el mes de diciembre de 2025 y se extenderá durante el primer semestre de 2026.

En sintonía con este impulso a transformaciones que redunden en eficiencia y viabilidad para las diversas áreas del Instituto, se consideró imprescindible avanzar en iniciativas que ofrezcan alternativas a las inversiones forestales disponibles en Piedras Coloradas. Para ello se desplegaron dos líneas de acción. Por una parte, el intercambio con un potencial grupo inversor, para establecer alternativas de reconversión e inversión. Por la otra, se firmó un convenio con la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND) iniciando un proceso de consultoría para el complejo agroindustrial, dirigido a establecer los requerimientos y estrategias que ofrecerían viabilidad y perspectiva a las inversiones.

Culminamos el año del centenario de nuestra CJPB, avanzando en la consolidación de los equilibrios, el fortalecimiento de la gobernanza y un impulso transformador. Seguiremos avanzando con la transparencia y responsabilidad que sus afiliados y el país demandan.



## CONSEJEROS TITULARES Y SUPLENTES

### REPRESENTANTE DEL PODER EJECUTIVO:

Cesó el 22 de abril de 2025

Presidente

**Dr. Ángel Jesús Mingroni (Titular)**

Sr. Pablo Irazábal De León (Suplente)

Fue designado el 8 de abril de 2025 y asumió el 23 de abril de 2025

Presidente

**Sr. Pablo Alberto Andrade Bosse (Titular)**

Sr. Gonzalo Martín Delorenzi Magnone (Suplente)

### REPRESENTANTES DE LAS INSTITUCIONES, EMPRESAS Y ENTIDADES AFILIADAS PRIVADAS:

Período 1º de febrero de 2023 - 31 de enero de 2026:

Consejero

**Cr. Gabriel Aníbal Berkman Guitelman (Titular)**

Consejero

Sr. Juan Carlos Álvarez Maeso (Primer Suplente)

Consejero

Sr. Raúl Prego Aldao (Segundo Suplente)

Período 1º de febrero de 2025 - 31 de enero de 2028:

Consejera

**Dra. Casilda María Echevarría Petit (Titular)**

Consejera

Ec. Bárbara Caroline Mainzer Zeissl (Primera Suplente)

Consejero

Ec. Fernando Diego Barrán Cabrera (Segundo Suplente)

### REPRESENTANTE DE LAS INSTITUCIONES AFILIADAS OFICIALES:

Período 1º de febrero de 2024 - 31 de enero de 2027:

Consejero

**Dr. Roberto Borrelli Marchi (Titular)**

Consejera

Act. Consuelo Lacassy Paolillo (Primera Suplente)

Consejero

Dr. Héctor Dotta (Segundo Suplente) – (Renunció al ser proclamado)

### REPRESENTANTES DEL PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES, EMPRESAS Y ENTIDADES AFILIADAS:

Período 1º de febrero de 2024 - 31 de enero de 2027:

Consejero

**Ing. Agr. Leonardo Di Doménico Barreiro (Titular)**

(Renunció a partir del 5 de febrero de 2025)

Consejero

Ec. Ricardo Mario Ravotto Ferrando (Primer Suplente)

Consejera

As.Soc Virginia Laura Maurno Saldumbide (Segunda Suplente)

Período 1º de febrero de 2025 - 31 de enero de 2028:

Consejero

**Ec. Luis Eduardo Larralde Rodríguez (Titular)**

Consejero

Sr. Mauricio Sebastián Solís Morales (Primer Suplente)

Consejera

Dra. Karina Fernández Fuentes (Segunda Suplente)

## CONSEJEROS TITULARES Y SUPLENTES

### REPRESENTANTE DE LOS JUBILADOS:

Período 1° de febrero de 2023 - 31 de enero de 2026:

Consejero	<b>Sr. José Pedro Stéffano Alemañ (Titular)</b>
Consejero	Ing. Agr. Jorge Héctor Muzante Cortazzo (Primer Suplente)
Consejero	Sr. Ramón Roli Giraldi Oliveira (Segundo Suplente)

### INTEGRACIÓN DE LA MESA DEL CONSEJO HONORARIO al 31 de diciembre

Presidente	Sr. Pablo Andrade
Consejero Secretario	Ec. Luis Eduardo Larralde
Consejero Secretario Adjunto	Dr. Roberto Borrelli Marchi

### AUTORIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN

Gerente General	Lic. Pablo Marco
Gerente de Finanzas	Cr. Marcelo Castaldi
Gerente de Prestaciones	Ing.Quim. Ann Rodríguez
Gerente de Recaudación y Fiscalización	Sr. Andrés Bauzá
Gerente de Tecnologías de la Información	Ec. Gladys Méndez

## ELECCIONES DE INTEGRANTES DEL CONSEJO HONORARIO

En los meses de octubre y noviembre, de acuerdo a lo dispuesto por la normativa vigente, se realizaron, respectivamente, las elecciones del Representante de las Instituciones, Empresas y Entidades Afiliadas privadas y del Representante de los Jubilados. Ambos actuarán durante el período 1° de febrero de 2026 – 31 de enero de 2029.



### ACTO ELECTORAL REALIZADO EL 23 DE OCTUBRE

Resultaron electos el Contador Gabriel Anibal BERKMAN GUITELMAN como Titular, la Economista Bárbara Caroline MAINZER ZEISSL como Primera Suplente, y el Contador José Fernando GARCIA DI LUCA como Segundo Suplente.



### ACTO ELECTORAL REALIZADO EL 25 DE NOVIEMBRE

Fueron electos el señor José Pedro STEFFANO ALEMAÑ como Titular, el Licenciado en Relaciones Laborales Manuel Dalmiro PLANELLES VERA como Primer Suplente, y la señora María Milka YAÑEZ LOPEZ como Segunda Suplente.



## AUDITORÍA EXTERNA

La Auditoría Stavros, Moyal & Asociados auditó los Estados Financieros de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias al 31 de diciembre de 2025, emitiendo el dictamen correspondiente. Los Estados se elevaron para aprobación del Consejo Honorario, en cumplimiento de la R.419/2008 del 4 de marzo de 2008.

## REPORTE EJECUTIVO

La CJPB emite mensualmente el Reporte Ejecutivo, donde constan los datos Contables, Actuariales y Financieros más relevantes. Se genera luego de la última fecha de pago de aportaciones, y se publica en los últimos días del mes siguiente al informado.

Dicha información, está disponible en el Sitio Web del Instituto.



[www.cjpb.org.uy](http://www.cjpb.org.uy)



## AFILIACIÓN

De acuerdo a lo dispuesto por la Ley N° 18.396 de 24 de octubre de 2008 (artículo 3°), y la Ley N° 18.401 de 24 de octubre de 2008, el Instituto ampara a:

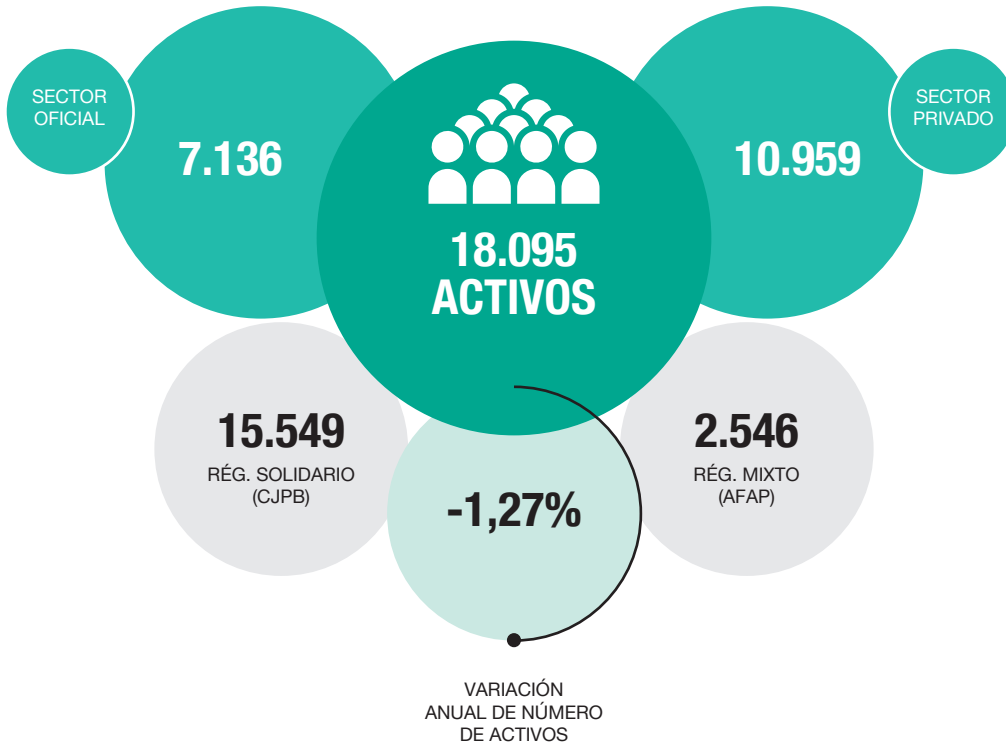
### TRABAJADORES, DIRECTORES, ADMINISTRADORES, SOCIOS Y SÍNDICOS, CON CARÁCTER RENTADO DE:

- Bancos Públicos y Privados.
- Empresas de Intermediación Financiera, autorizadas por el Poder Ejecutivo (Decreto-Ley N° 15.322, de 17 de setiembre de 1982, sus modificativas y concordantes).
- Banco de Seguros del Estado.
- Compañías de Seguros.
- Bolsa de Comercio.
- Empresas Administradoras de Crédito.
- Empresas Prestadoras de Dinero.
- Cooperativas de Ahorro y Crédito.
- Empresas que presten servicio de Transporte de Valores.
- Entidades Gremiales de la Actividad de Intermediación Financiera con Personalidad Jurídica de:
  - Patronos.
  - Trabajadores.
  - Jubilados.
  - Pensionistas.
- Empresas Propiedad de las Instituciones, Entidades y Empresas Afiliadas que desarrollen actividades que integren la Unidad Técnico-Económica de las mismas (incluidos los Fondos de Inversión y los Fideicomisos).
- La propia Caja.
- La Corporación de Protección del Ahorro Bancario.



# CANTIDAD DE ACTIVOS

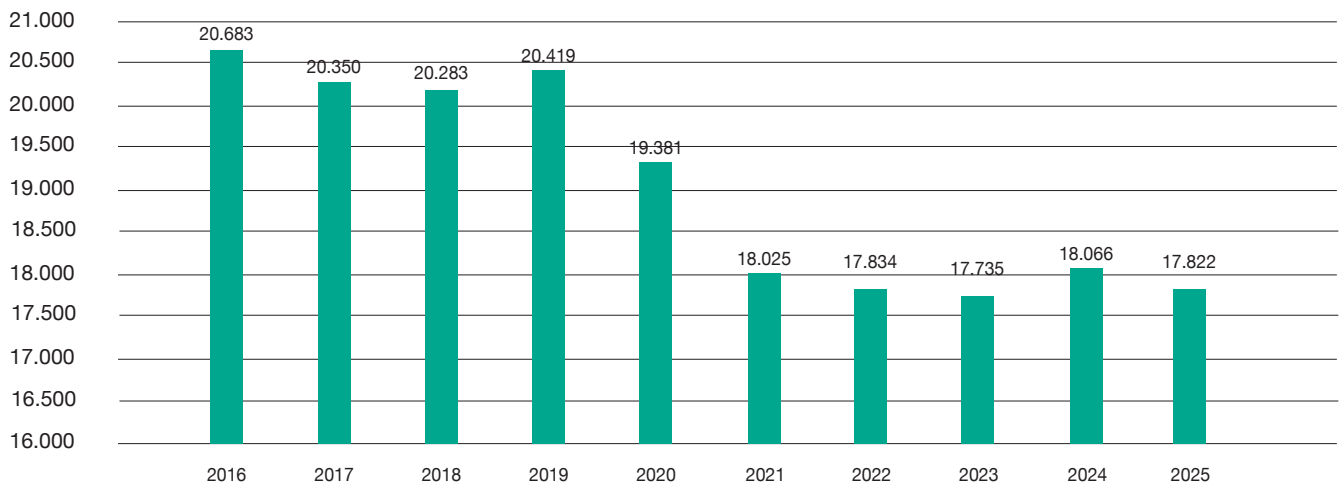
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025



## COTIZACIONES



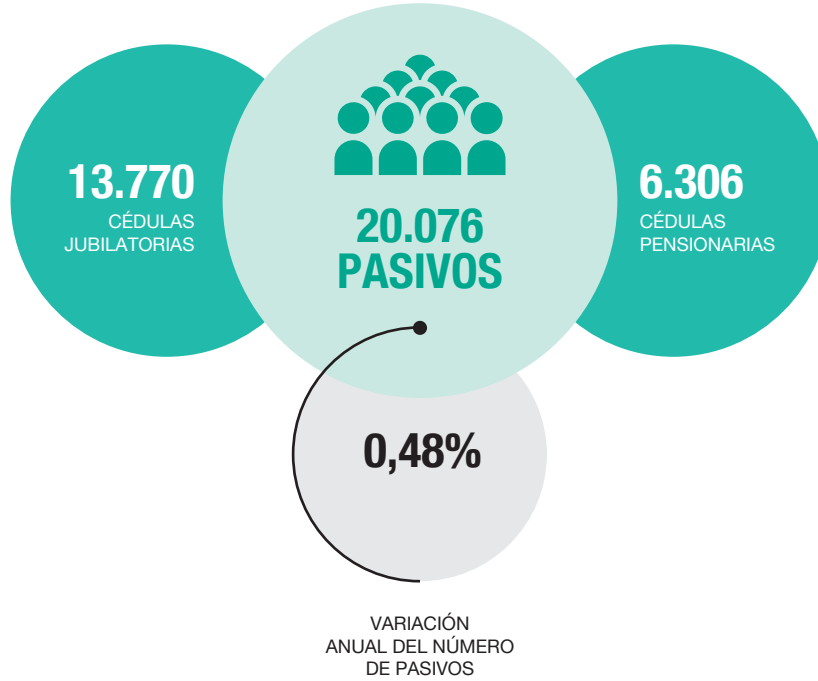
## EVOLUCIÓN EN LA CANTIDAD DE COTIZANTES PROMEDIO 2016-2025



■ Evolución cotizantes promedio 2016-2025

# PASIVIDADES

NÚMERO DE BENEFICIARIOS Y EROGACIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025



PASIVIDAD MEDIA POR CÉDULA (\*)

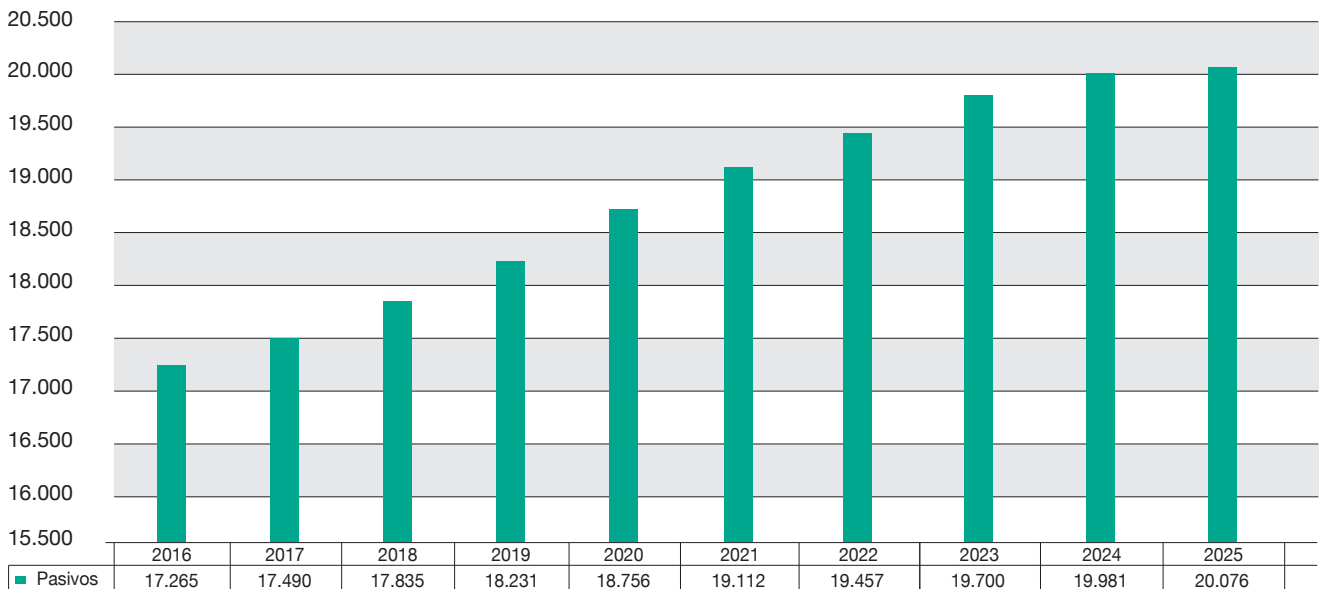
4,57%  
VARIACIÓN ANUAL

PRESUPUESTO DE PASIVIDADES

5,54%  
VARIACIÓN NOMINAL

(\*) Se considera la variación en valores corrientes de la pasividad media a diciembre de 2025 respecto a la pasividad media a diciembre de 2024

## EVOLUCIÓN PASIVOS 2016-2025



## OTRAS PRESTACIONES. CANTIDAD DE BENEFICIARIOS.

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025



### SUBSIDIOS POR ENFERMEDAD

**69**

Beneficiarios Empresas  
anteriores a Ley N°18.396

**214**

Beneficiarios Empresas  
incorporadas Ley N°18.396



### SUBSIDIOS POR DESEMPLEO

**49**

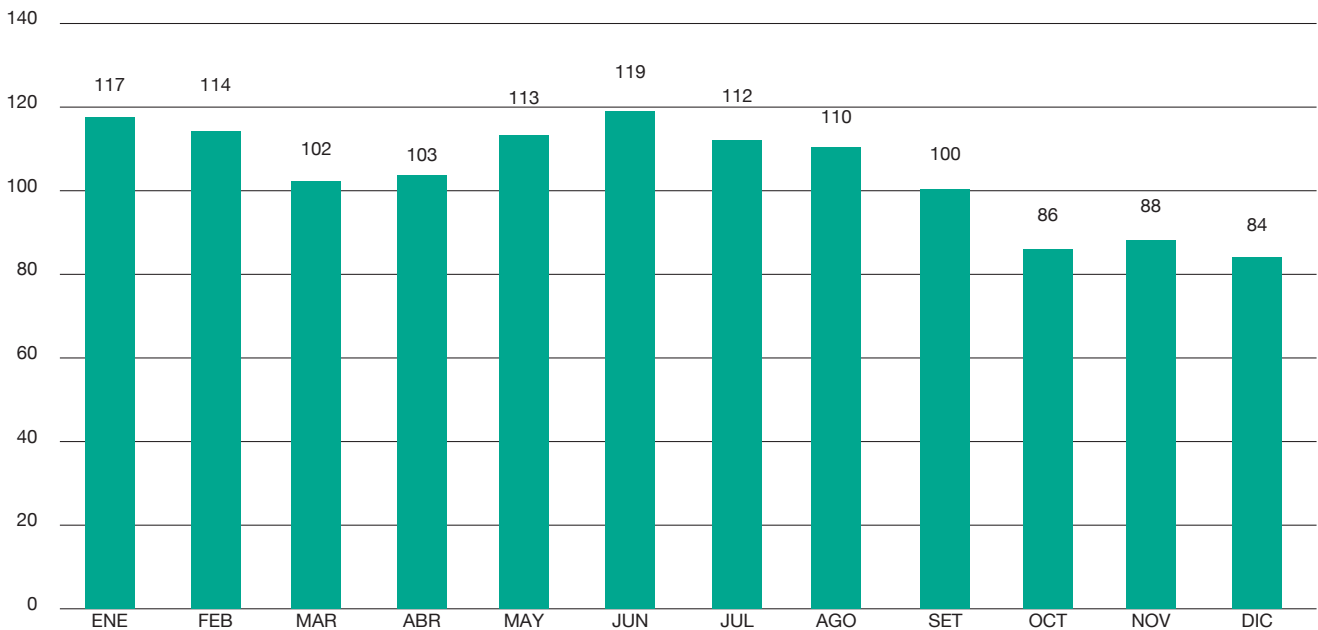
Beneficiarios Empresas  
Ley N°17.613

**84**

Beneficiarios Empresas  
incorporadas Ley N°18.396

## CANTIDAD DE BENEFICIARIOS DEL SUBSIDIO POR DESEMPLEO 2025 (\*)

Empresas afiliadas por Ley N°18.396



(\*) Se consideran los beneficiarios en curso de pago a fin de cada mes.

## PRÉSTAMOS PERSONALES PARA AFILIADOS

Durante el año 2025 los préstamos personales a afiliados activos y pasivos de la Caja continuaron suspendidos.

Permanece vigente el Fideicomiso Financiero que securitiza el flujo de fondos correspondiente a la cobranza de los préstamos que continúan vigentes.

## ENDEUDAMIENTO (ART. 10, LEY N°20.208)

La Ley N°20.208 en su artículo 10 permite a la Caja tomar endeudamiento por hasta el equivalente a UI 2.625.000.000 a través de emisiones de títulos de deuda pública y/o préstamos con organismos multilaterales de los que el país sea parte, con el objetivo de

cubrir la brecha financiera derivada de las prestaciones legales que la ley le impone hasta el año 2040. Para dicho endeudamiento se faculta al Poder Ejecutivo a otorgar una garantía soberana.

Al 31/12/2025 el endeudamiento es el siguiente:

PRÉSTAMO CON ORGANISMOS MULTILATERALES

U\$S 80.000.000

EMISIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA

UI 547.700.000

DEUDA AL 31/12/2025 ART.10, LEY 20.208	Moneda	Monto	Tasa	Fecha Inicio	Vencimiento	Pago Intereses	Pago Capital
PRÉSTAMO FONPLATA	U\$S	25.000.000	5,41%	17/09/2024	15/09/2040	15/3 y 15/9	desde 15/03/2031
PRÉSTAMO CAF	U\$S	55.000.000	4,78%	18/06/2025	18/06/2040	18/6 y 18/12	desde 18/12/2031
EMISIÓN PRIVADA (U\$S 80 millones)	UI	547.700.000	3,15%	17/10/2024	19/10/2026	Vencimiento	Vencimiento

## INVERSIONES FINANCIERAS

Los activos financieros ascienden al 31/12/25 a \$ 1.700 millones.

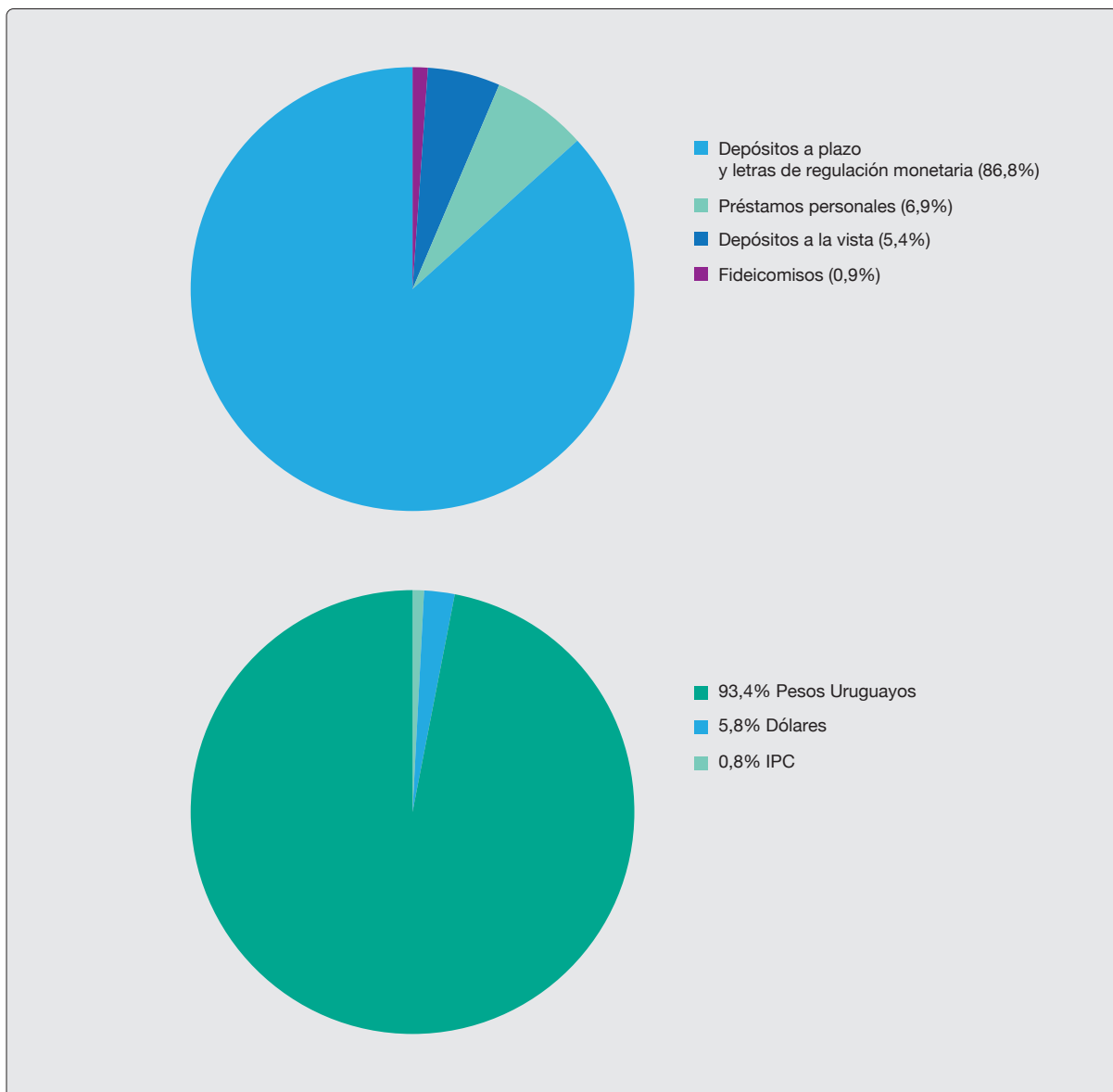
Asimismo, la deuda por el Fideicomiso Financiero asciende a \$ 61 millones.

La composición de las inversiones financieras es la siguiente: depósitos a plazo y letras de regulación monetaria (86,8%), préstamos personales (6,9%), depósitos a la vista (5,4%) y Fideicomisos (0,9%).

El desglose por moneda es: pesos (93,4%), dólares americanos (5,8%) y moneda reajutable por IPC (0,8%).

La rentabilidad anual obtenida por las inversiones financieras en el año 2025 fue del 9,4% nominal en pesos, equivalente a un 5,5% real en IPC.

### COMPOSICIÓN DE INVERSIONES



## EVOLUCIÓN DE LAS RESERVAS FINANCIERAS (CRITERIO CAJA) EN MILLONES DE PESOS

Año 2025

<b>SALDO INICIAL ACTIVOS DE RESERVA</b>	\$	<b>1.631</b>
FLUJO OPERATIVO	\$	-2.459
RESULTADO DE COLOCACIONES FINANCIERAS	\$	259
INGRESOS / EGRESOS VARIOS	\$	-335
INGRESO FORESTAL CAJA BANCARIA	\$	413
INGRESO POR FINANCIAMIENTO	\$	2.191
<b>FLUJO TOTAL</b>	\$	<b>69</b>
<b>TOTAL ACTIVOS DE RESERVA</b>	\$	<b>1.700</b>
<b>DEUDA POR FIDEICOMISO</b>	\$	<b>-61</b>
<b>TOTAL ACTIVOS DE RESERVA NETOS FIDEICOMISO</b>	\$	<b>1.639</b>

## ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES BANCARIAS

ACTIVO	Millones de \$
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	
Efectivo y Equivalente de Efectivo	153
Deud.Comerciales y Otras Ctas. por Cobrar	3.023
Otros Activos Financieros	1.519
Otros Activos No Financieros	49
Inventarios	119
Activos Disponibles para la Venta	3
Activos Biológicos	134
<b>Total Activo Corriente</b>	<b>4.999</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>	
Activos Biológicos	881
Otros Activos Financieros	58
Propiedad, Planta y Equipos	2.546
Propiedad de Inversión	557
Activos Intangibles	114
<b>Total Activo No Corriente</b>	<b>4.157</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>9.155</b>
<b>PASIVO</b>	
<b>PASIVO CORRIENTE</b>	
Deudas Comerciales y Otras Ctas. por Pagar	783
Deudas Financieras	3.756
Provisiones	1
<b>Total Pasivo Corriente</b>	<b>4.540</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>	
Deudas Comerciales y Otras Ctas. por Pagar	12
Deudas Financieras	12.981
<b>Total Pasivo No Corriente</b>	<b>12.994</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>17.533</b>
<b>PATRIMONIO</b>	
Ajustes al Patrimonio	3.532
Resultados Acumulados	-11.910
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>-8.378</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>9.155</b>

## ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES BANCARIAS

En millones de pesos	1/ene al 31/dic 2025
Ingresos Operativos	28.357
Abatimiento Aporte Patronal Básico	-568
Descuentos, Bonificaciones e Impuestos	-7
<b>Ingresos Operativos Netos</b>	<b>27.782</b>
Costo de Bienes Vendidos y Servicios Prestados	-635
Egresos por Prestaciones	-29.673
Otros Resultados de Actividad Forestal y Ganadera	-77
<b>Resultado Bruto</b>	<b>-2.604</b>
Gastos de Administración y Ventas	-544
<b>Resultado Operativo</b>	<b>-3.148</b>
Otros Ingresos	15
Otros Egresos	-37
Ingresos Financieros	352
Costos Financieros	-743
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>-3.562</b>
<b>Otro Resultado Integral Neto del Ejercicio</b>	<b>-271</b>
<b>RESULTADO INTEGRAL NETO DEL EJERCICIO</b>	<b>-3.833</b>

## ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 FONDO JUBILATORIO

ACTIVO	Millones de \$
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	
Efectivo y Equivalente de Efectivo	94
Deud.Comerciales y Otras Ctas. por Cobrar	2.892
Otros Activos Financieros	1.519
Activos disponibles para la venta	1
<b>Total Activo Corriente</b>	<b>4.507</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>	
Otros Activos Financieros	58
Propiedad, Planta y Equipos	194
Propiedad de Inversión	2.920
Activos Intangibles	113
<b>Total Activo No Corriente</b>	<b>3.285</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>7.792</b>
<b>PASIVO</b>	
<b>PASIVO CORRIENTE</b>	
Deudas Comerciales y Otras Ctas. por Pagar	612
Deudas Financieras	3.756
<b>Total Pasivo Corriente</b>	<b>4.368</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>	
Deudas Comerciales y Otras Ctas. por Pagar	12
Deudas Financieras	12.981
<b>Total Pasivo No Corriente</b>	<b>12.994</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>17.362</b>
<b>PATRIMONIO</b>	
Ajustes al Patrimonio	190
Resultados Acumulados	-9.760
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>-9.570</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>7.792</b>

## ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 FONDO JUBILATORIO

En millones de pesos	1/ene al 31/dic 2025
Ingresos Operativos	27.714
Abatimiento Aporte Patronal Básico	-568
<b>Ingresos Operativos Netos</b>	<b>27.146</b>
Egresos por Prestaciones	-29.673
<b>Resultado Bruto</b>	<b>-2.527</b>
Gastos de Administración y Ventas	-489
<b>Resultado Operativo</b>	<b>-3.016</b>
Otros Ingresos	14
Otros Egresos	-37
Ingresos Financieros	425
Costos Financieros	-725
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>-3.338</b>
Otro Resultado Integral Neto del Ejercicio	0
<b>RESULTADO INTEGRAL NETO DEL EJERCICIO</b>	<b>-3.338</b>

## ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 EXPLORACIONES FORESTALES

ACTIVO	Millones de \$
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	
Efectivo y Equivalente de Efectivo	59
Deud.Comerciales y Otras Ctas. por Cobrar	131
Otros Activos No Financieros	49
Inventarios	119
Activos Disponibles para la Venta	2
Activos Biológicos	134
<b>Total Activo Corriente</b>	<b>492</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>	
Activos Biológicos	881
Propiedad, Planta y Equipos	2.352
Propiedad de Inversión	477
Activos Intangibles	1
<b>Total Activo No Corriente</b>	<b>3.712</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>4.204</b>
<b>PASIVO</b>	
<b>PASIVO CORRIENTE</b>	
Deudas Comerciales y Otras Ctas. por Pagar	170
Provisiones	1
<b>Total Pasivo Corriente</b>	<b>171</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>171</b>
<b>PATRIMONIO</b>	
Aportes de Propietarios	2.840
Ajustes al Patrimonio	3.342
Resultados Acumulados	-2.150
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>4.033</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>4.204</b>

## ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 EXPLORACIONES FORESTALES

En millones de pesos	1/ene al 31/dic 2025
Ingresos Operativos	643
Descuentos, Bonificaciones e Impuestos	-7
<b>Ingresos Operativos Netos</b>	<b>636</b>
Costo de Bienes Vendidos y Servicios Prestados	-635
Otros Resultados de Actividad Forestal y Ganadera	-77
<b>Resultado Bruto</b>	<b>-76</b>
Gastos de Administración y Ventas	-56
<b>Resultado Operativo</b>	<b>-132</b>
Otros Ingresos	1
Otros Egresos	-76
Ingresos Financieros	2
Costos Financieros	-19
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>-224</b>
<b>Otro Resultado Integral Neto del Ejercicio</b>	<b>-271</b>
<b>RESULTADO INTEGRAL NETO DEL EJERCICIO</b>	<b>-495</b>

## ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS HUMANOS

La cantidad de empleados del Instituto en el año 2025 en relación al año anterior no se vio modificada.

Tal como se viene realizando desde la integración al Plan “Yo estudio y trabajo” del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en el año 2014, se participó de una nueva etapa. En el año 2025 formaron parte 7 jóvenes que se abocaron básicamente a tareas de apoyo. Asimismo, en el período hubo un egreso voluntario.

Se continúa cumpliendo con los requisitos exigidos por las leyes N° 19.122 de Afrodescendientes y N° 18.651 de Protección integral de personas con discapacidad.

El Plan de Capacitación llevado a cabo, es el que se detalla seguidamente.

El Cuadro 1 muestra el total de horas de capacitación realizadas indicando el prestador de la capacitación, el tema abordado, la cantidad de asistentes y las horas totales que los mismos insumieron.



**7 JÓVENES PLAN  
“YO ESTUDIO Y TRABAJO”**



**CAPACITACIÓN  
AL 47%  
DEL PERSONAL**



## CUADRO 1 - Detalle de capacitación Año 2025

Institución	Curso	Participantes	Carga horaria	Horas brindadas	
AGESIC	Accesibilidad digital de acceso a la información pública (julio)	2	2,5	5	
	Accesibilidad digital de acceso a la información pública (octubre)	2	3	6	
	Alcance y requisitos legales/Ley N° 18.381	2	2	4	
	Plan de acción nacional de Gobierno Abierto	2	1,5	3	
Auditoría Interna de la Nación	Auditoría Interna Gubernamental	2	4,5	9	
CADE	Cambios procesales en el Nuevo Código de lo Contencioso Administrativo	1	7	7	
	Chat GPT para la Mejora de la Calidad y la Mejora de Procesos.	20	6	120	
	Ciberseguridad Integral	1	6	6	
	Claves para una Comunicación Efectiva	5	6	30	
	Contenidos de la Reforma Previsional de la Caja de Profesionales	11	3	33	
	IA Aplicada sobre Derecho y Ciencias Económicas	1	4	4	
	KPIs - Diseño de Indicadores	10	6	60	
	Power BI + IA 2025	1	8	8	
	Power BI N2 + IA 2025	1	8	8	
	Taller de conversaciones difíciles	1	6	6	
	XIV Jornada de Actualización CADE - Jurídico	3	5	15	
	XIV Jornada de Actualización CADE - Tributario	3	5	15	
	CASMU	Ergonomía en la Oficina	32	1	32
		Primeros Auxilios y Reanimación	12	3	36
CPA FERRERE	Balance 2025 y Perspectivas 2026	2	3	6	
	Coyuntura y análisis de la actualidad económica	4	2	8	
	Perspectivas económicas	2	2	4	
	Presupuesto 2025-2029 Claves Tributarias	1	2	2	
EXANTE	Claves del panorama económico 2026	1	1	1	
	Desempeño económico-financiero de las empresas uruguayas en 2024	1	2	2	
Fundación Centro de Ensayos del Software	TestingUY	1	4	4	
ORT	Liderazgo y mentoring	2	7	14	
OWAPS uy	Seguridad en el Ciclo de Desarrollo	1	10	10	
Unidad de Acceso a la Información Pública	Transparencia para una mejor democracia	1	3,5	3,5	
UCU	Programar desde cero con Python	1	20	20	
UDEMY	Contabilidad para no contadores	4	5,5	22	
	Spring boot 3, Spring 6 & Hibernate for Beginners	1	35	35	
<b>Total de horas brindadas en 2025</b>				<b>538,50</b>	

Tal como surge del Cuadro 2, las 538,5 horas de capacitación brindadas se distribuyeron en un promedio de 5 horas por empleado.

El 47 % de la plantilla participó de al menos una instancia de capacitación.

## CUADRO 2 Indicadores de capacitación Año 2025

Promedio de horas de capacitación por empleado

5

Porcentaje de empleados que participó en al menos una instancia de capacitación

47%

Total de horas recibidas

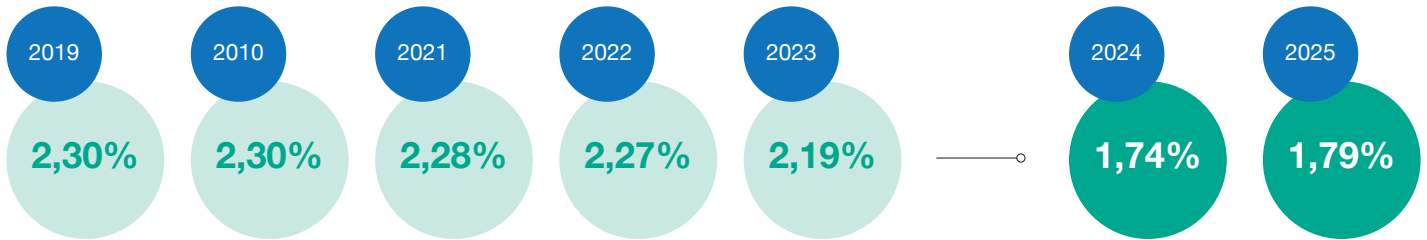
538,50

## GASTOS DE ADMINISTRACIÓN / INGRESOS

EN PESOS CORRIENTES - A DICIEMBRE DE CADA AÑO

Gastos Adm./  
Ingresos totales

Gastos Adm./  
Ingresos operativos



El artículo 19 de la Ley N° 18.396 vigente hasta diciembre 2023, establecía que los gastos de administración del sistema de invalidez, vejez y sobrevivencia no podrían superar el 7% de las entradas brutas anuales. En tanto el Consejo Honorario, mediante Res.2274/2012 del 25 de noviembre de 2012, estableció un tope máximo de 2,51%,

La Ley N° 20.208 reformó el referido artículo 19, estableciendo que a partir del año 2024 los gastos de administración del sistema de IVS, no podrán ser mayores al 3% de los ingresos operativos.



## PRESTACIONES Y BENEFICIOS

La Ley N° 20.130, creadora y reguladora del Sistema Previsional Común en la República Oriental del Uruguay, se encuentra plenamente vigente y constituye la normativa general aplicable en materia de prestaciones en este Organismo. Asimismo, atendiendo a la situación particular del mismo, con fecha 1° de noviembre de 2023 fue promulgada la Ley N° 20.208, la cual establece un régimen normativo específico para la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias, con incidencia directa en el ámbito previsional.

En este ámbito de aplicación de ambas leyes la Gerencia de Prestaciones constituye un área estratégica dentro del sistema de la seguridad social, siendo responsable de la gestión integral de las prestaciones económicas destinadas a garantizar la protección de las personas beneficiarias frente a las contingencias previstas en la normativa vigente. Su actuación se orienta a la oportuna atención de nuestros afiliados y la aplicación de sus derechos, liquidación de los beneficios e inclusión en los presupuestos pertinentes.

En el ejercicio de sus competencias, la Gerencia de Prestaciones interviene en la tramitación, evaluación, otorgamiento, suspensión y extinción de las prestaciones, asegurando el cumplimiento de los requisitos establecidos por la legislación aplicable y por las resoluciones internas de la institución. Asimismo, tiene a su cargo la coordinación de los procesos de liquidación y cierre de presupuestos, la supervisión de los mecanismos de control, la elaboración de información técnica y estadística necesaria para la toma de decisiones y la planificación institucional.

La gestión desarrollada por la Gerencia se caracteriza por la implementación de procedimientos administrativos orientados a optimizar los plazos de resolución, mejorar la calidad de atención a las personas beneficiarias y fortalecer los sistemas de control interno. En este sentido, se han impulsado acciones específicas en materia de automatización, la estandarización de criterios técnicos y la articulación con otras áreas de la institución y con el resto de los Organismos de seguridad

social a nivel nacional, con el objetivo de asegurar una gestión coherente y eficiente del circuito prestacional.

Durante el período considerado, la Gerencia de Prestaciones ha debido atender una creciente demanda de solicitudes, derivada de las modificaciones legales introducidas que impactan directamente en el sistema de seguridad social. Este contexto ha requerido el fortalecimiento de la capacidad operativa del área, capacitando interna y externamente al personal afectado a la misma.

El dinamismo impartido por los cambios normativos ha requerido adaptaciones y cambios. Etapas de profundo estudio y análisis de normativa contemplando los múltiples escenarios y transformaciones sobre los procesos actuales así como múltiples intercambios con el resto de los actores de la seguridad social nacional.

En cuanto a los resultados alcanzados, se evidencia una mejora progresiva en los indicadores de gestión, particularmente en los referentes a atención ante demandas crecientes impuestas por las normativas, lo que refleja el compromiso del área con una administración eficiente y orientada al cumplimiento de los objetivos institucionales.

El desafío previsional está puesto en la coexistencia de múltiples sistemas con situaciones que incluso entrelazan más de un régimen y que afectan a todos los beneficios de invalidez, vejez y muerte. Asimismo, se ven modificados sistemas de subsidios de desempleo y enfermedad.

La seguridad social es dinámica y por ello se deben acompañar las transformaciones que cada momento impone. La Gerencia de Prestaciones vela en forma permanente por la asistencia al colectivo bancario a efectos de continuar brindando un servicio de excelencia para todos nuestros afiliados.

Desde esta Gerencia se continúa trabajando en innovación, construcción del conocimiento y mejora continua de la eficiencia de gestión.

## RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN

A lo largo del año 2025 se continuó con la implementación de los cambios que el nuevo marco legal implantó. (leyes N°20.130 y N°20.208).

Se mantiene y ha potenciado la coordinación con el Banco de Previsión Social todo lo relacionado para la correcta recaudación y posterior versión de aportes de aquellos afiliados nuestros que han quedado comprendidos por la Ley N°20.208. (AFAPs).

Se transitó el proceso de la Auditoría interna adoptando oportunidades de mejoras sugeridas en el marco de un

resultado que fue satisfactorio y sin ninguna indicación de riesgo o necesidad de actuar en forma inmediata.

Como resultado tanto del proceso de implementación de la normativa como de los intercambios mantenidos con la Auditoría, y ante el incremento en el volumen y la complejidad del trabajo, se gestionaron nuevos controles y herramientas informáticas, logrando avances significativos en la eficiencia y el control de la operativa.

La Gerencia ha participado en todas las instancias internas y externas a la que ha sido convocada asumiendo su rol estratégico en el funcionamiento del Instituto.



## TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Durante el año 2025, Tecnologías de la Información desarrolló diversas acciones orientadas a la mejora de los procesos institucionales, la modernización de los servicios y el fortalecimiento de las plataformas tecnológicas que dan soporte a la gestión.

En ese marco, se avanzó en el desarrollo de soluciones destinadas a la conciliación bancaria y a la automatización de informes requeridos por la Dirección General Impositiva, optimizando tareas contables que anteriormente se realizaban de forma manual. Estas mejoras permitieron una mayor eficiencia operativa y la reasignación de tiempos de trabajo hacia actividades de mayor valor agregado.

Asimismo, se implementó un sistema de elección en modalidad electrónica para la designación del Representante de las Instituciones, Empresas y Entidades Afiliadas Privadas en el Consejo Honorario, incorporando un mecanismo ágil e innovador.

Con el objetivo de fortalecer los servicios digitales disponibles, se realizaron desarrollos vinculados a la actualización de datos personales y a la autogestión de afiliados. Entre ellos, se destacan las funcionalidades para la actualización de domicilio, la adhesión al envío del recibo de pasividad por correo electrónico y la ampliación de opciones de autogestión relacionadas con la cuenta de cobro, mejorando la experiencia de los usuarios y la calidad de la información institucional.

Durante el año también se llevaron adelante desarrollos incrementales para dar cumplimiento a los requerimientos establecidos por la Ley N°20.130 y la Ley N°20.208, específica de Caja Bancaria, acompañando su implementación progresiva y asegurando la adecuación de los sistemas informáticos.

En materia de infraestructura tecnológica, se concretó una actualización integral de los equipos de trabajo al entorno Microsoft Windows 11, así como la renovación de equipamiento y de la plataforma de virtualización, en línea con los requerimientos de seguridad de la información y continuidad operativa.

Las acciones desplegadas estuvieron orientadas a la mejora continua, la modernización tecnológica y en base a las necesidades y prioridades institucionales.



## ASESORÍA LETRADA

Como consecuencia de la sanción de las Leyes N°20.130 y N°20.208, la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias sufrió grandes modificaciones en el marco normativo que regula su actuación.

No obstante ello, tal impacto no tuvo repercusiones en la legalidad de las resoluciones que el Órgano Administrador dictó en aplicación de las nuevas disposiciones.

Esa situación se ha visto reflejada en la baja cantidad de demandas de anulación que han sido promovidas ante el Tribunal de Apelaciones en lo Civil.

Dichas pretensiones consisten en cuestionar la legitimidad de una resolución del Consejo Honorario y la sen-

tencia que recae se pronuncia únicamente anulando la resolución impugnada o confirmando la misma.

Al día de la fecha la cantidad de litigios que afronta nuestro Instituto por tal concepto asciende a cuatro, por lo que teniendo en cuenta el cúmulo de resoluciones que se han dictado desde la puesta en vigencia de las normas, el porcentaje de acciones de nulidad impetradas es ínfimo.

En consecuencia, la Caja ha logrado transitar todos los desafíos impuestos por los cambios normativos con gran profesionalismo, vigilando en todo momento el fiel cumplimiento de la ley.



## CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE INFORMAR A LOS AFILIADOS

El art. 22 de la ley N° 18.396 (Ley Orgánica de la Caja), dispone que se deberá "...enviar anualmente al domicilio de cada uno de sus afiliados la información referida a las inversiones realizadas y a su rendimiento, de acuerdo a las normas que establezca el Poder Ejecutivo o el Banco Central del Uruguay en su caso". Pese a que aún no se ha reglamentado esa norma, la Caja ya adoptó la decisión de cumplir anualmente con esta obligación legal, por ello que desde 2012, y también en el año 2025, se envió la información pertinente que es la que se incluye a continuación:

Sr/a. Afiliado/a

En cumplimiento del art. 22 de la Ley N°18.396 del 24/10/2008 (Ley Orgánica de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias) se envía a los afiliados la información referida a las inversiones realizadas y su rendimiento.

**La misma está actualizada al día 31 de diciembre de 2024.**

Dicho art. 22 establece el marco legal de las inversiones que puede efectuar nuestro Instituto. La Caja realiza fundamentalmente inversiones Financieras y Forestales. También cuenta con inversiones en inmuebles urbanos, en montos menores.

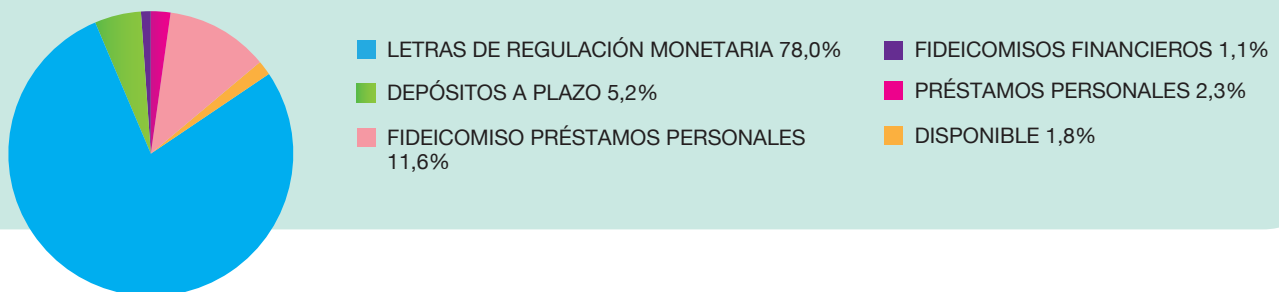
### INVERSIONES FINANCIERAS

Las inversiones financieras totalizan \$ 1.631 millones al 31/12/2024, de los cuales se deben deducir \$ 179 millones correspondientes al monto adeudado por concepto de Fideicomiso.

Este Fideicomiso securitizó el flujo de fondos proveniente de la cobranza de préstamos a afiliados activos y pasivos.

En el siguiente gráfico se detalla la composición de las inversiones financieras.

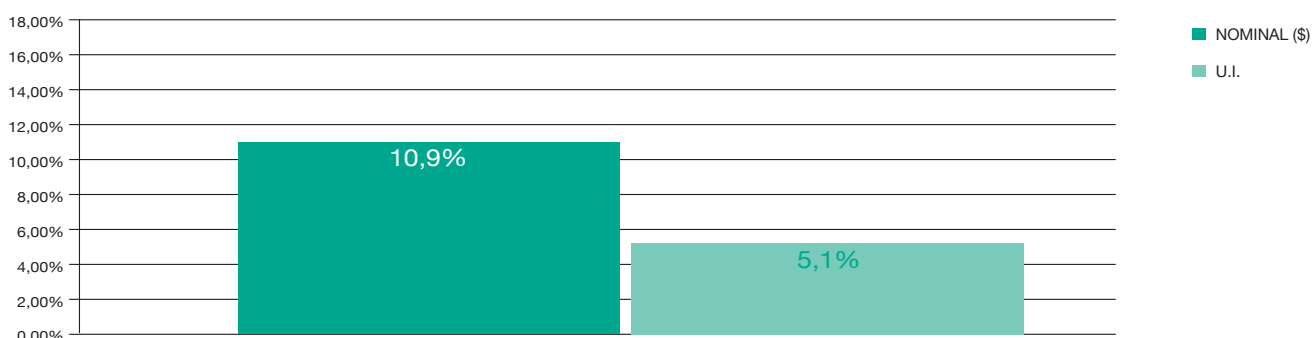
#### COLOCACIONES SEGÚN INSTRUMENTO A 31/12/2024 (a precio mercado)



La composición por moneda es 97,08% en Pesos, 0,77% en Unidades Indexadas y 2,15 % en Dólares.

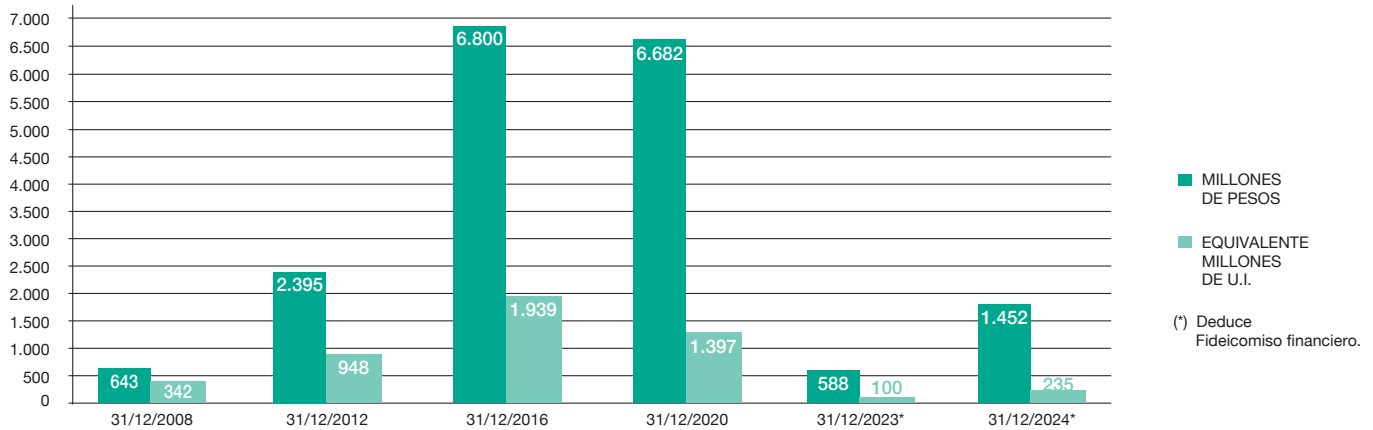
A continuación se grafica la rentabilidad obtenida en el último año. Se expresa en dos monedas: nominal en \$ y Unidades Indexadas.

#### RENTABILIDAD ANUAL DE INVERSIONES FINANCIERAS ENERO/2024–DICIEMBRE/2024



Los totales de los activos de reservas financieras expresados en millones de pesos y su equivalente en millones de Unidades Indexadas se grafican a continuación.

### RESERVAS FINANCIERAS: EVOLUCIÓN



### INVERSIONES EN BIENES INMUEBLES URBANOS

Total en millones de pesos

96

Rentabilidad nominal (\$)

8,6%

### INVERSIONES FORESTALES

La Caja ha invertido, desde el año 1964, en la compra de tierras para forestar en los departamentos de Paysandú y Durazno.

Allí se ubican el Centro Forestal nro. 1 en Piedras Coloradas (Paysandú) y el Centro Forestal nro. 2 en El Carmen (Durazno).

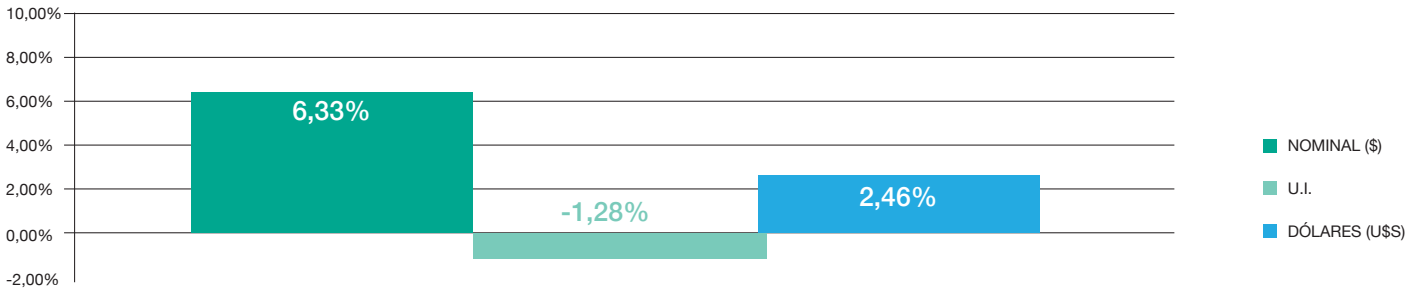
El objeto principal es el desarrollo de la forestación, mediante la plantación, manejo y explotación de bosques.

Parte de la producción se industrializa en el aserradero propiedad de la Caja. Como actividad secundaria se desarrolla la cría y engorde de ganado.

En el siguiente gráfico se indica la evolución promedio anual del Patrimonio Forestal, para los años 2009 al 2024, expresado en términos nominales (\$), Unidades Indexadas (U.I.) y Dólares (U\$S), considerando la venta del establecimiento Centro Forestal Nro.2 -El Carmen- en el departamento de Durazno, en el año 2024.

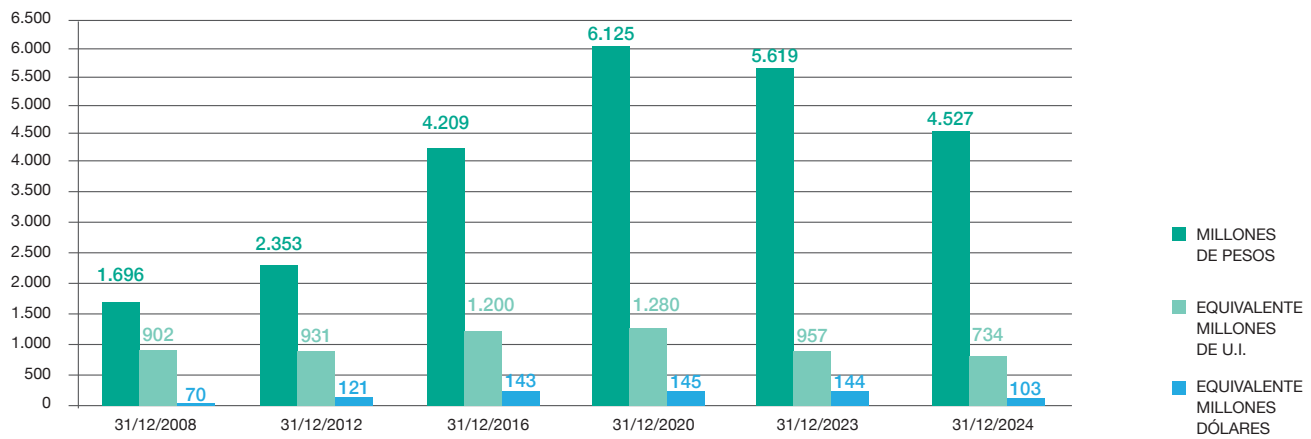


## FORESTAL CAJA BANCARIA – CRECIMIENTO PROMEDIO ANUAL DEL PATRIMONIO ENERO/2009 – DICIEMBRE/2024



El valor del Patrimonio Forestal expresado en millones de pesos, su equivalente en millones de U.I. y millones de dólares es el siguiente:

### PATRIMONIO FORESTAL





CAJA DE JUBILACIONES  
Y PENSIONES BANCARIAS